



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Riosucio

Estado No. 133 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614408900220210018100	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cantidad	Banco De Colombia S.A	Marino Agudelo Moreno	07/12/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
17614408900220210017300	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cantidad	Banco Microfinanzas Bancamia	Rosa Esther Bernal	07/12/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
17614408900220210017800	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cantidad	Central Hidroelctrica De Caldas	Doris Elena Betancur Gañan	07/12/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
17614408900220210017700	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cantidad	Sociedad Ceveco S A S	Javier Andica Gañan, Yesica Alejandra Perdomo Muñoz	07/12/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
17614408900220130003900	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cantidad	Banco Bancoomeva	Adiela Cecilia Ossa Zapata	07/12/2021	Aprueba liquidación crédito

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL CARMEN SUAREZ MONROY

Secretaría

Código de Verificación

cef3691c-177c-4e98-865d-d89eb5569bd4